

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 99 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:05 horas del día 13.08.2015, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de, asisten además, el Sr. Hector Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control (S), Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla, Sr. Aliro Berríos, Presidente Unión Comunal de Clubes de Rodeo y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ord. N° 95 de fecha 15.07.2015
- Aprobación Acta Sesión Ext. N° 37 de fecha 21.07.2015
- Aprobación Acta Sesión Ext. N° 38 de fecha 28.07.2015
- Aprobación Acta Sesión Ext. N° 39 de fecha 04.08.2015
- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 10.08.2015
- Correspondencia
- Modificación Presupuestaria N° 19 Municipal
- Aprobación Contrato Servicios de recolección de Residuos Domiciliarios
- Comodato
- Subvenciones
- Funciones Contratos Honorarios a Suma Alzada
- Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios y de inmediato procede a someter a votación las actas mencionadas en la Tabla, todas las cuales son aprobadas por unanimidad de los Concejales asistentes, en el orden en que están indicadas.

Correspondencia Recibida

1.- Memo N° 233 de fecha 10.08.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que desde mayo 2014 a la fecha el área municipal ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones previsionales y pago de fondo común. Adjunta respaldos de pagos en el año 2015, del fondo común y Previsionales con Previred.

2.- Memo N° 524 de fecha 03.08.2015 del Dpto. de Salud Municipal, mediante el cual informa que las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios del Dpto. de Salud se encuentran al día.



3.- Ord. N° 854 de fecha 10.08.2015 del DAEM, Requínoa, mediante el cual informa que se encuentra al día el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios adscritos a ese servicio.

4.- Oficio N° 04098 de fecha 28.07.2015 de Contraloría General de la República – Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante el cual da respuesta a denuncias del Concejal Sr. Rolando Guajardo A., sobre eventuales irregularidades en Licitaciones no sometidas al acuerdo del Concejo Municipal de Requínoa y otras materias que indica.

5.- Carta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, de Fecha 03.07.2015, mediante la cual invitan al municipio a participar en la "I Feria Nacional de Turismo Municipal", a efectuarse los días 22 al 25 de Octubre de 2015, en la ciudad de Santiago, (Plaza Ñuñoa), Región Metropolitana.

6.- Memo N° 322 de fecha 23.07.2015 del Dpto. de Rentas Municipales, mediante el cual informa situación respecto de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Minimercados" (de Abarrotes y Comestibles), Roles N° 2000542 – 4000109, domiciliado en El Abra N° 78, comuna de Requínoa, quien debe resolver situación en el S.I.I. para rectificar su capital, para de esta manera proceder con el recalcu de la patente, atendiendo con lo señalado en el Artículo 24, Inciso 4, de la Ley 3.063 de Rentas Municipales. Posteriormente el contribuyente podrá solicitar al Alcalde y Concejo autorización para pagar patente fuera de plazo.

7.- Ord. N° 1055 de fecha 06.08.2015 de Dirección de Vialidad en la cual se informa que la iniciativa "Construcción Pasarelas Ex Ruta 5 Sur, Sector Graneros – Requínoa", se encuentra con la Recomendación Social (RS) para la etapa de diseño y se encuentra el alta prioridad en la cartera regional de inversiones del año 2016.

8.- Ord. N° 856 de fecha 11.08.2015 del DAEM, Requínoa, mediante el cual remite Ficha de Solicitud de Recursos establecido en artículo 1° de la Ley N° 20.822. Primera Etapa que incluye tres docentes de la comuna:

- a) Sra. Silvia Señor Luengo : Directora escuela Canadá – \$ 23.243.243
- b) Sra. Teresa de Jesús Conde Solís : Profesora Escuela República de Francia - \$.4.120.393
- c) Sra. Rosa Inés Hernández Saavedra : Profesora Escuela Berta Saavedra Segura - \$ 21.500.000.

El Sr. Alcalde explica que se requiere acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar Solicitud de recursos del Sostenedor como anticipo de Subvención. Recuerda que el retiro de estos profesionales fue informado oportunamente al Concejo, sin embargo en dicha oportunidad no se tomó el acuerdo, por lo que somete a votación.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	Aprueba
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	Aprueba
Concejala Flor Arriaza Pinto	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	Aprueba
Alcalde	Aprueba

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los Concejales asistentes y Alcade, autorizar al DAEM para solicitar Anticipo de Subvención, para cancelar indemnización por retiro, por un monto total de \$ 24.601.348.



Punto de Tabla

Licitación Contrato Servicios de Recolección Residuos Domiciliarios.

La Srta. Carmen Paz Miranda informa que toda la documentación relacionada con el proceso de evaluación de la Licitación fue escaneada y despachada vía email a los Sres. Concejales.

El Concejal Martínez señala que la documentación que el recibió vía email no está completa, falta la evaluación de la Empresa IMCE, no está la oferta económica. Solicita enviar la documentación completa.

La Srta. Carmen Paz Miranda, revisará lo sucedido. De inmediato hace entrega al Concejal Martínez del informe completo. Agrega que entregará a la Comisión del Concejo un archivador que contiene todos los antecedentes de la licitación.

Los Sres. Concejales presentes acuerdan reunión de comisión el día Lunes 17.08.2015 a las 10:00 hrs. para ver tema de Licitación aludida precedentemente y a las 11:00 hrs., con el Jefe de Depto. y Director CESFAM Requínoa, para que el Jefe de Dpto. informe en qué condiciones recibió el Servicio, Diagnóstico situación actual y propuestas para resolver nudos críticos.

A continuación el Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo para tratar de inmediato punto de tabla: Comodato Unión Comunal de Clubes de Rodeo, para lo cual ha invitado al Sr. Aliro Berríos Pichún, Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, con el objeto de aclarar la situación respecto del Comodato y la solicitud de subvención de la citada organización.

En primer término hace una detallada reseña histórica respecto de la adquisición por parte del municipio del terreno en el cual se encuentra emplazada la medialuna, piscina, skate park etc. Comienza señalando que el Club de Rodeo Ruperto Cabezas Valderrama tenía en comodato la medialuna construida al lado del Gimnasio Municipal.

Luego dada la construcción del Liceo Municipal, se da término al comodato y el Alcalde de la época adquiere 2 há. al Sr. Gonzalo Arrau, Q.E.P.D., quien por su parte dona 1 há, la cual iba a ser facilitada en comodato a los Huasos, para construir allí la Medialuna Municipal. En principio creyó que en su oportunidad se había formalizado el Comodato, sin embargo en la práctica nunca se materializó.

Hoy cree que se hace necesario entregar en comodato a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo tanto el terreno como lo en él construido, ya que los costos de mantención no son menores y además existe la necesidad de contar con un cuidador, situación que escapa a la normativa jurídica municipal, por cuanto sólo se nos permite tener vigilantes.

Por otra parte tiene claro que el Concejo ha manifestado inquietud respecto de quienes conforman la Unión Comunal de Clubes de Rodeo y qué objetivos tienen.

Además se requiere resolver situación pendiente del año pasado, respecto de subvención por un monto de \$ 1.500.000, la cual devolvieron, recursos que fueron gastados, por la organización, por lo que necesitan en carácter urgente sea considerada para este año, más lo que solicitaron para el 2015.

Por otro lado está el problema del puente de acceso a la medialuna, el que en estos momentos está inutilizable para vehículos de alto tonelaje, por lo que resultaría inviable realizar un Rodeo en la medialuna hasta que no se reconstruya el puente.

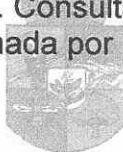
La Concejala Arriaza consulta si es el mismo Club de Huasos Ruperto Cabezas.

El Sr. Berríos aclara que es el mismo, sólo para la Federación de Rodeos, en la cual es parte figura legalmente como Club de Rodeo Requínoa.

El Sr. Alcalde indica que la propuesta es entregar a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo de Requínoa el terreno en comodato. Consulta quienes la componen.

El Sr. Berríos indica que está conformada por los siguientes Clubes:

- 1.- San Javier Los Lirios
- 2.- Villa María



- 3.- Los Boldos
- 4.- Pimpinela
- 5.- Los Silos
- 6.- Los Maitenes
- 7.- Club de Rodeo Requínoa

Agrega que los Clubes se clasifican en:

- a) Federados
- b) Campesino
- c) Laborales.

Las Concejala Arriaza consulta si han postulado a Fondos Concursables del 2 %.

El Sr. Berríos explica quienes componen la Federación y como se elige el directorio de la Asociación de Clubes de Rodeo.

El Concejal Guajardo consulta si la subvención solicitada está dirigida a los 19 clubes de Requínoa - Federado – Laborales – Pichangueros. En primera instancia le se dijo que había 3 Federados y no le pareció justo que se entregara subvención sólo para 3 clubes.

El Sr. Berríos explica que en un rodeo oficial si un club que no está federado solicita correr, no se le autoriza. Agrega que hace 9 años no cuentan con Medialuna, por lo que se tiene que arrendar, lo cual tiene un costo aproximado de 4 a 5 millones de pesos. Además hay que considerar flete de animales, es un gasto enorme. Hay que preguntarse cómo lo absorben?.

En cuanto al nombre se cambió a Club de Rodeo Requínoa ya que tenía que identificarse la comuna. Agrega que si realizan un rodeo en Coinco por ej. Tienen que justificar a lo menos 500 personas, lo cual es muy complicado.

El Concejal Guajardo consulta por qué no se han incorporado más clubes.

El Sr. Berríos contesta que se invitó pero no llegó nadie más.

El Concejal Valdivia manifiesta comprender la preocupación del Concejal Guajardo, cree que lo ideal es aglutinarlos a todos. Hace una comparación con los Clubes Deportivos. Concluye señalando que a las organizaciones en general no les gusta cumplir normas para incorporarse.

El Concejal Martínez acota que en ANFA son 6.

El Alcalde agrega que sólo uno de ellos, El Esfuerzo representó a la comuna en un Campeonato, agrega que en el Folclor prácticamente ocurre lo mismo. Igual situación pasa en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ésta última ni siquiera invita a los Concejales a las reuniones.

A continuación el Sr. Alcalde señala que el Contrato de Comodato, establece que se entrega a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, en préstamo de uso o comodato el lote 3, de una superficie aproximada de una hectárea, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Requínoa a fojas 494 vuelta, número 493, del año 2002 en el registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, Rol de Avalúo Fiscal N° 30-605, comuna de Requínoa.

En dicho documento se establece que "el comodatario podrá servirse del terreno para el desarrollo del Deporte de Rodeo y para la consecución de los fines para los cuales fue constituida la Unión Comunal de Clubes de Rodeo y, al efecto podrá gestionar y desarrollar todo tipo de acto y contrato que permita construir, ampliar y/o mejorar la infraestructura de dicho inmueble. En virtud de lo anterior, es que se da en comodato el inmueble, ya individualizado, atendido la utilidad manifiesta que significa para la comunidad la construcción, ampliación y/o mejora de cualquier construcción existente en el bien raíz. Asimismo, se deja constancia que el presente comodato tendrá una vigencia de 10 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el presente contrato".

El Documento además establece que los gastos por concepto de consumo de Luz eléctrica y agua potable, cuidado, conservación y las mejoras locativas serán de cargo del comodatario.

El Concejal Martínez sugiere incorporar en comodato “y las construcciones existentes (medialuna, salón multiuso, etc), es decir “Todo lo construido en el terreno”, además si cuenta con medidor propio de luz eléctrica y agua potable.

El Alcalde explica que en estos momentos no cuenta con medidores propios, sin embargo el proyecto en ejecución contempla dejar con medidores propios de ambos servicios.

El Concejal Martínez sugiere agregar en el Artículo Cuarto: Se debe especificar como va a ser el mecanismo para que el municipio ocupe la infraestructura; para Fiestas Patrias, Actividades Culturales, Aniversario u otras actividades que determine.

El Sr. Alcalde comparte que en Fiestas Patrias es bueno dejar establecido un día, ej. Juegos populares.

La idea es abrir el recinto a la comunidad. Integrar a los estudiantes, esto con el propósito de recuperar las tradiciones criollas las cuales con el tiempo se han ido perdiendo. Hay que acercar a la familia al rodeo, domaduras, etc.

Por último el Sr. Berríos acota que la mayoría de los Clubes de Rodeo de Requínoa han solicitado y recibido subvención del municipio (Villa María, Los Ramales, Pimpinela y Los Boldos). Aclara que con la Subvención solicitada la Unión Comunal de Clubes de Rodeo sólo apoyaría al Club de Rodeo Requínoa.

El Sr. Alcalde resumiendo señala que hay 3 observaciones en el Comodato:

- 1.- Instalación de medidores de luz eléctrica y agua potable propios.
- 2.- Incluir todo lo construido en el terreno a entregar en comodato
- 3.- Dar espacio para actividades del municipio en Fiestas Patrias – Aniversario

A continuación, luego de que se responder a todas las consultas efectuadas por los Concejales, el Sr. Alcalde somete a votación entregar en Comodato Lote 3 a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo Requínoa.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	Aprueba
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	Aprueba
Concejala Flor Arriaza Pinto	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	Aprueba
Alcalde	Aprueba

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad entregar en Comodato a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo Requínoa, Lote 3 de una superficie aproximada de una hectárea, ubicado en El Esfuerzo, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Requínoa a fojas 494 vuelta, número 493, del año 2002 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de renco y por el período de 10 años.

El Sr. Berríos sugiere que el municipio se resguarde con documento notarial antes de construir nuevamente el puente, ya que el Sr. Jaime Arrau es el representante de una sucesión.

Comenta que otra situación difícil a la que se ven enfrentados en el rodeo es la acusación del maltrato animal, la cual no comparte, sin embargo el tema es muy complicado.

Respecto de la servidumbre, el Sr. Alcalde explica que envió por escrito una oferta al Sr. Arrau, de \$ 12.000.000 por el terreno, sin embargo a la fecha no ha recibido respuesta alguna.

El Sr. Berríos indica que el Rodeo en Requínoa se realiza como Club Federado, a través de la Unión Comunal y después también hay que ver el tema de la Inauguración del recinto, para lo cual se les va a solicitar cooperación a todos.

La Sra. Arriaza consulta si el año pasado presentó solicitud antes del 31 de Agosto de 2014.

El Sr. Berríos responde afirmativamente.

El Concejal Martínez comenta que el año pasado se tomó el acuerdo que la Dideco informaría el plazo de postulación a proyectos o subvenciones. Considera que en ese sentido ha fallado ya que hay mucha desinformación.

Al respecto, el Sr. Alcalde responde que se cita a las organizaciones pero no vienen.

El Sr. Alcalde solicita al Concejo someter a votación la entrega de una Subvención a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, por un monto total de \$ 4.500.000.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	Aprueba
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	Aprueba
Concejala Flor Arriaza Pinto	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	Aprueba
Alcalde	Aprueba

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad entregar en a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo Requínoa, Subvención por un monto total de \$ 4.500.000, la cual deberá ser rendida en forma documentada antes del 15 de Diciembre de 2015.

El Sr. Huenchullán desea aclarar que en esta subvención está el \$ 1.500.000 que gastaron y cuyos recursos devolvieron el año pasado, lo cual se explicó al Concejo en su oportunidad, los \$ 3.000.000 restantes son para actividades de este año.

Respecto de las obras en ejecución, la Srta. Carmen Paz explica en detalle las obras que se están ejecutando.

El Sr. Alcalde acota que constantemente está presionando a la Dirección de Obras para que apure la ejecución del proyecto.

El Sr. Berríos agrega que lo último que les faltaría es ver que falta para terminar. Ellos se van a hacer cargo del cuidador. Para tal efecto compraron una casa, sin embargo les falta el piso. Por su parte el municipio tendría que disponer de guardias. Detalla las obras que falta por ejecutar.

El Concejal Martínez consulta si es factible la instalación de cámaras de vigilancia en red, conectadas a la casa del cuidador.

El Sr. Alcalde indica que el municipio está postulando a Proyecto Seguridad Nacional – M \$ 28.000.

Sin nada más que tratar se retira el Sr. Aliro Berríos agradeciendo al Concejo su buena disposición.

Ingresa al Salón de reuniones el Sr. Oscar Delbene - Consultora CODAM, para analizar en conjunto con el Concejo y funcionarios, el Proyecto PMB – Los Lirios III Etapa.

El Sr. Alcalde comienza señalando que en la sesión anterior se invitó al Gobierno Regional, para analizar situación del proyecto.

En primer término hace una introducción señalando que tanto él como los funcionarios municipales tienen clara la complejidad del proyecto. Recuerda que en más de una oportunidad se reunió con el Sr. Delbene por las dudas que tenía de Adjudicar el proyecto a la Empresa Puerto Principal, por el costo. Aclara que le interesa de sobre manera terminar lo pendiente para avanzar lo más rápido posible y poder adjudicar este proyecto, tan ansiado por la comunidad de Los Lirios.

El Concejal Martínez manifiesta su molestia dado que el Sr. Delbene, es un profesional de alto nivel, que ha realizado diseños gracias a los cuales muchos sectores de la comuna cuentan

con agua potable, entre ellos, Santa Amalia, Los Perales, El Abra, esto aún a costa de no ser rentable económicamente para el Ingeniero. Considera que como municipalidad en algunas oportunidades se han hecho las cosas bien, otras más o menos y otras mal.

Agrega que durante el transcurso de este trabajo se fue modificando la normativa, lo cual implicó modificación de proyectos y por ende redundó en un mayor costo.

Por su parte el municipio incorporó la pavimentación en La Laguna, Santa Gemita, para lo cual contrató al Sr. Silva para el diseño de esos proyectos, los cuales nunca se ingresaron.

En la Página están subidos los **proyectos** al 2009, sin embargo considera que el entrampe no es tan grave.

En cuanto al proyecto de EFE, está vencido, sin embargo fue entregado nuevamente por el Sr. Delbene, sin costo. Consulta al Sr. Delbene si es mejor bajar el proyecto y licitar nuevamente o adjudicar.

El Sr. Delbene señala que del año 1980 que está trabajando en la región. Lo que aprecia desde afuera es el temor del Gobierno Regional y la Municipalidad de no tener un precio acorde con el contratista y por ende tener un mayor costo.

Explica lo sucedido con el proyecto de Coya, etc., y las razones por las cuales el Gobierno Regional optó por actualizar los proyectos antes de licitar. Considera que actualizar la totalidad de los proyectos podría arrojar una diferencia, pero en términos generales el proyecto en sí es el mismo.

Parte explicando el proyecto de Agua Potable.

En cuanto al alcantarillado, se agregaron: Villa Santa Fe y Villa Alegre. Se sacó la Planta de Tratamiento y se incorporó una Planta Elevadora.

En Pavimentos se incorporaron callejones que no estaban. (El municipio tenía contratado al Sr. Silva para esos diseños), sin embargo nunca ingresaron y él tampoco los vio. (Pavimentos Vialidad – SERVIU).

Por su parte SERVIU le entregó observaciones menores. Habló con la Srta. Lidia Reyes y le indicó que no estaban aprobados, pero el presupuesto sería el mismo.

La Srta. Miranda explica que cuando se consultó a la Directora de Obras por los proyectos, le indicó que no los tenía, sólo aparecen los del año 2009 y dos del 2011.

El Sr. Delbene indica que cuando licitó los proyectos con la Srta. Lidia Reyes, quedaron todos aprobados y se los entregó. Además está la actualización con AGUACOOOP, Vialidad (atrasado Ruta 5 Sur By Pass, El Maitén, paralelismo etc.), para la 1° licitación estaba todo. Para EFE hizo lo mismo 2 veces.

Con SERVIU estaban hace un año y medio atrás todos los proyectos válidos. Reitera que los proyectos son los mismos, salvo que varían los criterios del ITO del SERVIU, que puede exigir más cosas, lo cual puede encarecer los costos.

Le preocupa el catastro, ya que sólo se va a revisar el 10 %, lo cual es mínimo dado el monto total de la obra. Considera que para cada licitación debería haber actualización. La última vez él la hizo el año 2013.

La Srta. Miranda reitera que lo que está en el sistema aprobado es del año 2010. Hay que solicitar a la DOM, la búsqueda de los proyectos aprobados con posterioridad. Agrega que el Gobierno Regional establece que la Consultora tiene la obligación de tener los proyectos actualizados a la última licitación. De los proyectos que no están cita:

1. Calle Marcial Caro
2. Villa Edén

Ambos están obsoletos y deben ser actualizados.

El Concejal Martínez considera que este municipio no informó oportunamente que los proyectos no estaban actualizados, que no tenían modificaciones y ante eso el Gobierno Regional no autoriza la reevaluación.

La Srta. Miranda señala que están sin proyecto: Pasaje Los Lirios, Pasaje Elizondo, Santa Gemita Sur, Santa Gemita Norte, Santa Gemita Poniente, nadie los tenía incluido y por ende no había proyectos presentados.



Reitera que lo que vale son los proyectos aprobados.

Reconoce la capacidad técnica del Sr. Delbene, a quien conoce desde hace mucho tiempo. Sin embargo hay 4 proyectos que no existen, nunca fueron ingresados y por ende no podrían estar aprobados.

El Concejal Martínez manifiesta su malestar, por cuanto el día que se realizó la reunión con la Comisión Social del CORE, señaló que los proyectos estaban vencidos y que consideraba que el Monto ofertado por Puerto Principal no alcanzaba para ejecutar el proyecto y eso fue en la práctica lo que sucedió.

El Sr. Alcalde aclara que tanto él como los Concejales son agentes políticos, no técnicos. Reconoce que el Concejal Martínez sabe más del tema, por su trabajo en la Cooperativa El Abra. Sin embargo como Alcalde confió en la Srta. Reyes quien sostenía que había que entregar la menor información al Concejo. No entiende porqué. Después le pidieron el cargo de Secpla y aceptó. Se ha conformado un nuevo equipo, al cual le ha solicitado la mayor transparencia. Aclara que el tema se ha entrampado en esto nada más.

La Srta. Miranda indica que solicitó cotización de la Asesoría del Proyecto a CODAM, quien solicitó \$ 179.000.000, presupuesto que no fue aceptado por el Gobierno Regional.

El Concejal Valdivia reconoce ignorancia en estas materias técnicas tan específicas. Pero al escuchar al Sr. Astaburuaga, Secpla y Sr. Delbene, visto desde afuera por cualquier vecino de la comuna, se advierte un desorden interno tremendo. Cita como ej. La Licitación, el catastro - Proyectos de pavimentación etc. Por otro lado se pregunta. Llevamos un par de años en este tema, ¿Cómo no vamos a ser capaces de sacarlo adelante?.

El Sr. Alcalde se están haciendo esfuerzos importantes por sacarlo adelante en el menor tiempo posible, independiente de que se está analizando lo que ha sucedido.

En este momento sabemos en qué posición estamos. Comparte con el Concejal Valdivia que hay que cerrar el tema y avanzar lo más pronto posible.

La Concejala Arriaza sugiere que el equipo que va a encuestar las casas lleve un distintivo ya que hay mucha desconfianza de la gente.

El Sr. Huanchullán desea clarificar que cuando se decía "Contratar a otra Empresa", se refería a la I.T.O. ya que CODAM no tenía experiencia como I.T.O., sino como consultora en etapa de estudios.

Los juicios emitidos en la sesión anterior apuntan a que ha habido errores anteriores de muchas partes, sin embargo hay que mirar hacia adelante. Por lo tanto hay que tener presente lo siguiente:

1.- Aguantar hasta que termine el proceso. Ver si el muestreo es válido o no ya que puede impactar en el proyecto lo mismo que los proyectos.

2.- Revisión y actualización de los proyectos. Con eso el Sr. Astaburuaga estaría en condiciones de reevaluar y ver si el proyecto se enmarca en los \$ 5.700.000 y ver si está en condiciones de solicitarse nuevamente la adjudicación, o en su defecto declarar desierta la licitación e iniciar todo de nuevo.

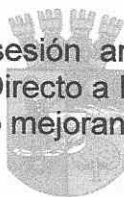
El Sr. Delbene sugiere sacar las obras de pavimentación que faltan, ya que se trata de calles pequeñas de 50 mts. (6), considera que esa podría ser una solución.

El Sr. Huanchullán acota que el Sr. Astaburuaga tiene en sus manos el proyecto y exige las actualizaciones.

El Concejal Martínez señala que para rematar este proyecto el municipio cuenta con dos cotizaciones:

- a) CODAM \$ 171.000.000
- b) ESSBIO \$ 329.000.000

Recuerda que el Sr. Ferrada, en la sesión anterior sugirió solicitar al CORE (Consejo Regional) autorizar adjudicación Vía Trato Directo a ESSBIO, empresa que en algunos casos ha tenido un resultado pésimo y en otros ha ido mejorando.



Solicita que en la próxima sesión se invite a Don Iván Muñoz, para fijar plazos. La decisión de bajar la licitación o solicitar adjudicación cuya responsabilidad es de todos.

Cree que Don Iván Muñoz va a demorar entre 60 a 90 días. El Sr. Silva por su parte 6 meses más para recién ir donde el Sr. Astaburuaga quien va a revisar el proyecto y lo enviará al CORE donde pasarán 6 meses más. Aclara que si se licita nuevamente habría que partir de cero y antes de 1 año sería imposible licitar.

Comenta que el 3 y 4 de Septiembre asistirá a reunión en Olmue, con el BIP (Banco Interamericano de Proyectos), donde se tomará la decisión de prestarle a Chile para estos proyectos. Cree que si no se tiene adjudicado antes de septiembre, se corre el riesgo que Requínoa pierda los recursos. Concluye que hay que tomar decisiones rápidas.

La Concejala Arriaza reitera que el CORE para autorizar la adjudicación solicitó al municipio que certificara que el proyecto no tenía modificaciones y eso no se envió.

La Srta. Miranda contesta que es imposible que Secpla certifique que no van a variar proyectos que ni siquiera han ingresado y por ende no han sido evaluados.

La Concejala Arriaza recuerda que el año 2013 se hizo una reevaluación y se asignaron al proyecto M\$ 1.200.000.

Para concluir el tema, El Sr. Alcalde y Concejales presentes coinciden en señalar que van a poner su mayor esfuerzo para sacar el proyecto Adelante y en el menor tiempo posible.

El Concejal Martínez solicita al Sr. Alcalde analizar el tema: PMB El Abra.

En reunión de la Cooperativa El Abra Ltda., debido a que no va a pasar nada con el PMB de El Abra, se acordó no entregar factibilidad y dotación para nadie más, ya que necesitan garantizar el agua a las personas que en este momento reciben el servicio.

La Concejala Arriaza consulta por el Proyecto de Villa Baquedano, el cual a la fecha no se le ha cancelado al Sr. Delbene y de esto ya han transcurrido más de 7 años.

El Sr. Alcalde aclara que hace un año se reunió con el Sr. Delbene, a quien le solicitó la actualización del proyecto y que una vez que lo ingresara se le pagaría de inmediato, sin embargo a la fecha no lo ha hecho.

El Sr. Alcalde indica que en la próxima sesión se dejará como punto de tabla: PMB El Abra.

Punto de Tabla

Funciones Personas Naturales Contratadas a Honorarios a Suma Alzada

Año	Descripción de la Función	Honorario Bruto	Remuneración mensual	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha Término
2015	Relacionador Público	\$ 811.848	\$ 730.663	Si	01.04.2015	31.12.2015
2015	Ejecución de la Asesoría de Inspección Técnica de Obras de los Proyectos de Inversión de la Comuna	\$ 811.848	\$ 730.663	Si	01.04.2015	31.12.2015
2015	Dibujante Técnico Oficina S.I.I.	\$ 389.550	\$ 350.595	Si	01.04.2015	31.12.2015
2015	Asesor Jurídico	\$ 973.485	\$ 876.136	Si	01.04.2015	31.12.2015
2015	Técnico Oficina S.I.I.	\$ 508.253	\$ 457.428	Si	01.05.2015	31.12.2015
2015	Apoyo en el Dpto. Obras - Requínoa	\$ 464.444	\$ 417.999	Si	01.07.2015	31.12.2015

Punto de Tabla

Subvenciones

El Sr. Alcalde recuerda que en Mayo del año en curso el Concejo aprobó \$ 67.000.000 para Subvenciones de Organizaciones Comunitarias y \$ 45.000.000 para Otras Personas Jurídicas, entre las cuales se encuentra el Voluntariado (Bomberos, Cruz Roja, Cema Chile), de las cuales ya se han asignado recursos.

Hasta la semana pasada se habían distribuido \$ 64.879.000

Informa que llegó Memo N° 1934 de fecha 07.08.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual se informa acerca de resultado de las postulaciones de los proyectos autogestionados 2015, por los Clubes de Adultos Mayores y presentados a Senama y de los

cuales 7 fueron adjudicados con el financiamiento de Senama para ser ejecutados, y por los cuales hay aporte municipal comprometido, el cual en total asciende a \$ 1.688.137. Adjunta Resolución Exenta N° 1.726 del 23 de Julio de 2015 que aprobó Acta de Selección definitiva de proyectos y adjudica el Fondo Nacional del Adulto Mayor en la Región de O'Higgins.

El Detalle es el siguiente:

Nombre de la Agrupación	Nombre del Proyecto	Aporte Municipal	Aporte Senama
Unión Comunal de Adultos Mayores	Equipando nuestra casa, la gran felicidad del A. Mayor	\$ 305.869	\$ 2.450.000
C. A.M. Nueva Vida y Mejor Futuro	En busca de cultura y tradiciones de nuestro país	\$ 312.000	\$ 950.000
C.A.M. Las Camelias de Pimpinela	Conociendo el Norte de nuestro país y sus alrededores	\$ 208.000	\$ 950.000
C.A.M. San Agustín	Conociendo y disfrutando las Termas de Chillán	\$ 151.200	\$ 918.000
C.A.M. Renacer	Vivir la segunda etapa de nuestras vidas	\$ 562.800	\$ 950.000
C.A.M. Armonía para un despertar	Completando nuestro ropero	\$ 68.101	\$ 472.017
C.A.M. Juan Pablo II	Equipando nuestro club para fomentar actividades solidarias	\$ 80.167	\$ 480.000
		\$ 1.688.137	\$ 7.170.017

El Sr. Alcalde somete a votación la subvención para las organizaciones señaladas:

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	Aprueba
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	Aprueba
Concejala Flor Arriaza Pinto	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	Aprueba
Alcalde	Aprueba

En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal aprueba entregar subvenciones a clubes de adulto Mayor de la comuna de Requínoa, que postularon a financiamiento de Senama, y fueron seleccionados, siendo el aporte Municipal por un total de \$ 1.688.137.

A continuación el Sr. Alcalde informa que Bomberos está solicitando un aporte adicional de \$ 2.000.000 para el pago de honorarios del Cuartelero de la Cía. De El Abra. Somete a votación.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	Aprueba
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	Aprueba
Concejala Flor Arriaza Pinto	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	Aprueba
Alcalde	Aprueba

En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal aprueba entregar subvenciones adicional por un monto total de \$ 2.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, para el pago de honorarios del Cuartelero Cía. El Abra.

A continuación el Sr. Alcalde informa que CEMA Chile está solicitando una Subvención de \$ 1.500.000 para comprar materiales para la capacitación de manualidades y monitoras (Honorarios).

El Concejal Guajardo considera que esta organización es muy cerrada, no permite el ingreso de otras personas. Cita como ej., En Santa Lucila. Por esa razón considera que el municipio no debería efectuar aporte a esta institución.

El Sr. Alcalde sugiere dos propuestas: \$. 1.500.000 o \$ 1.000.000, las que somete a votación:

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	Aprueba \$ 1.000.000
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	Aprueba \$ 1.000.000
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	Aprueba \$ 1.000.000
Concejala Flor Arriaza Pinto	Aprueba \$ 1.000.000
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	Aprueba Rechaza las dos alternativas
Alcalde	Aprueba \$ 1.000.000

En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, entregar subvención a la Organización del Voluntariado CEMA Chile, por un monto total de \$ 1.000.000, para la capacitación de manualidades y monitoras (Honorarios).

El Sr. Alcalde consulta si se deja pendiente la entrega de subvención para la Cruz Roja, organización del voluntariado a la cual el municipio anualmente le entrega subvención. Lamentablemente cuando rindieron la última cuota correspondiente a la subvención del año 2014, solicitaron el aporte para el 2015. Sin embargo se les comunicó que deberán ingresar solicitud y ficha de presentación de proyectos.

El Concejal Valdivia comenta que una oportunidad se planteó la posibilidad que voluntarias de la Cruz Roja apoyaran el Programa Postrados y a la fecha no han contestado. Además se marginaron de los desfiles.

El Sr. Alcalde señala que va a dejar pendiente \$ 2.000.000 y \$ 20.000.000 para distribuir entre las organizaciones que han solicitado subvención. Además solicitará a la Directora de Finanzas buscar en el presupuesto \$ 10.000.000, lo cual se traducirá en una modificación presupuestaria.

Las organizaciones pendientes son:

- 1.- C.D. Fundación Viejos Craks
- 2.- Coaniquem
- 3.- Junta de Vecinos La Gloria
- 4.- A.P.R. Pimpinela
- 5.- Junta de Vecinos Pimpinela

La Concejala Arriaza consulta por la organización Agrupación de Manipuladoras de Alimentos "Las Emprendedoras".

El Sr. Alcalde indica que no ha ingresado la ficha de proyecto.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N° 19 - Municipal

El Sr. Alcalde explica los alcances de la Modificación presupuestaria N° 19, la cual se refiere a Programa OPD – 2015 y que fue despachada vía correo electrónico a los Sres. Concejales.

Somete a votación

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	Aprueba
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	Aprueba
Concejala Flor Arriaza Pinto	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	Aprueba
Alcalde	Aprueba

En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria N° 19 – Programa OPD – 2015.

Incidentes

Concejal Daniel Martínez Higuera

1.- Consulta si los paraderos que están en construcción contemplan asientos y cuales faltan

Alcalde: Falta instalar asientos y basureros en los paraderos.

2.- El Alcalde se comprometió a pasar máquina en los caminos, en Callejón Droguett y El Porvenir están pésimos.

Alcalde: Se comenzó a pasar máquina por varios caminos, sin embargo por la lluvia se suspendió. Hay que esperar un poco, lamentablemente hay que pasar por todos nuevamente.

Concejal Rolando Guajardo Arévalo

3.- Consulta por Camino Chateau Los Boldos. Solicitó hace 6 meses la información si es público o privado y a la fecha no se le ha dado respuesta.

Alcalde: Hoy a las 15:00 hrs. Se reunirá en el Municipio con el Gerente de la Viña Sr. Juan Pablo Aranda.

El Concejal Guajardo necesita que se determine la legalidad del camino que inscribieron.

Concejala María Victoria Cavieres Paiva

4.- Solicita limpieza frente a Villa Los Cristales – Reforestar

Alcalde: Explica lo sucedido a partir de la construcción de Villa Buen Samaritano

Concejal Waldo Valdivia Montecinos

5.- Hay problemas serios en la aplicación de la Ficha de Protección Social. Le han informado que la Sra. Susana Díaz modifica las fichas. Lo considera delicado.

Alcalde: Comunicará esta situación a la Directora de Dideco y solicitará investigue.

6.- En vivienda la Srta. Elizabeth Fredes, se encuentra haciendo uso de licencia médica y no se está apoyando esta ausencia. Solicita apoyo.

7.- Reclamos por atención de público en DOM. En acta de fecha 23.07.2015 se solicitó ver esta situación la cual es recurrente.

Alcalde: Acoge lo señalado y llamará al personal.

Concejala Flor Arriaza Pinto

8.- La Transportista Sra. Violeta González Soto le ha reclamado que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos le adeuda dos facturas por traslado de dirigentes, lo cual suma en total \$ 325.000.

Alcalde: Es una situación que debe resolver la Unión Comunal de Juntas de Vecinos

9.- Sumario Boleta de Garantía PMB Los Lirios - Puerto Principal – En qué situación se encuentra.

Administrador: Informa que está en su etapa final

10.- Dirigentes vecinales se quejan de que no se les invita

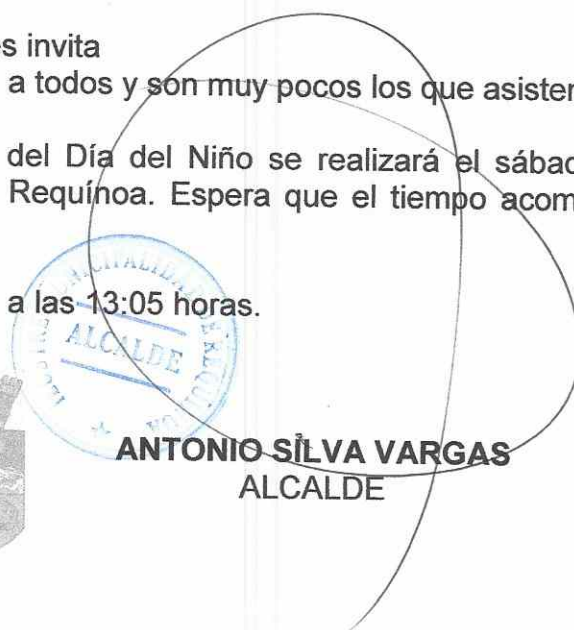
Alcalde: Cuando se programan reuniones se invita a todos y son muy pocos los que asisten

El Sr. Alcalde informa que la celebración del Día del Niño se realizará el sábado 15 sábado 15 de agosto en el Estadio municipal de Requínoa. Espera que el tiempo acompañe esta actividad tan esperada por los niños.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 13:05 horas.


ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 99 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Conforme firman;



DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL



MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL



FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL



ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

